

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



DECRETO EXENTO N° 070

RETIRO, 20 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Bingo" presentado por Doña: Etelvina de las Mercedes Leiva Barra Rut.N°12.186.234-4
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANADO

- 1.- Certificado emitido por médico residente UPC Neonatal hospital regional de Talca.

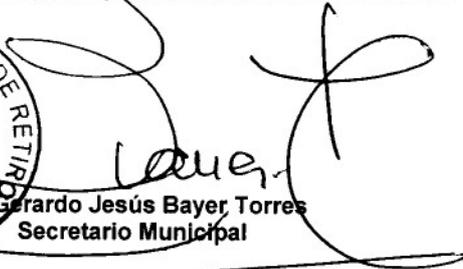
Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Bingo" con venta con venta de bebidas alcohólicas, en el recinto casino en el sector de Camelias, el día sábado 25 de Marzo de 2017, en horario desde las 14.30 P.M. hasta las 22:00 horas P.M. presentado por doña: Etelvina de las Mercedes Leiva Barra, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de hijo que se encuentra hospitalizado en UPC Neonatal del hospital Regional de Talca, desde su nacimiento.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..